



ACEPTA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE INMUEBLE QUE INDICA Y LO INCORPORA AL ACTIVO FIJO DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°1711

DALCAHUE, 13 de Julio de 2023.

VISTOS: Las disposiciones del Decreto Ley N°789 del año 1978 que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales; las normas pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; las normas supletorias del Código Civil; el decreto alcaldicio N° 548 del 07 de Marzo de 2022 que declara electo en el cargo de Alcalde de Dalcahue en relación a sentencia firme y ejecutoriada en causa rol 1459-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones y,

CONSIDERANDO: El acuerdo de la sesión ordinaria N°71 del Concejo Municipal de fecha 14 de Junio de 2023 donde se somete a votación y se aprueba la donación a título gratuito del inmueble rural señalado como camino vecinal y que es parte de uno de mayor extensión inscrito a fojas 530, número 569, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 2005 y que se encuentra enrolada ante el Servicio de Impuestos Internos con el número 147-535 de la comuna de Dalcahue y efectuada por particulares propietarios a la Municipalidad de Dalcahue

DECRETO:

ACÉPTESE la donación a título gratuito del inmueble rural referido y redáctese la escritura pública del contrato de donación respectivo.

REMÍTASE oficio a la oficina de Bienes Nacionales de Castro, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Ley N°789 que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales.

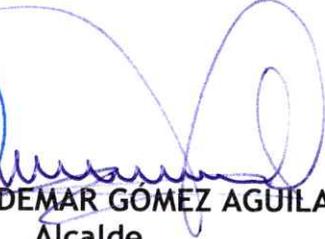


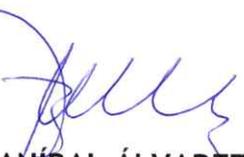


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
U. de Control /

Una vez inscrito el inmueble a nombre de la Municipalidad de Dalcahue en el registro de propiedad del Conservador de Bienes raíces de Castro, incorpórese en el activo fijo de la Municipalidad de Dalcahue.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde
Comuna de Dalcahue



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)

AWGA/MAAB

Distribución:

- Copia a abogada externa.
- Copia a Secretaria Municipal.
- Copia a Unidad de Control.
- Copia a Transparencia.